

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

699 *RIALP CAR 4.4, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CERVESERA DE RIALP, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión por Absorción.

Por acuerdo de las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Rialp Car 4.4, S.L. (sociedad absorbente), y Cervesera de Rialp, S.L. (sociedad absorbida), celebradas en los respectivos domicilios sociales con fecha 1 de octubre de 2020, se ha acordado la fusión por absorción de Cervesera de Rialp, S.L., por parte de Rialp Car 4.4, S.L., con disolución y liquidación de la absorbida y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente.

De conformidad con la legislación vigente se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Rialp, 23 de diciembre de 2020.- El Administrador solidario, María Salomé Fernández-Coto Bagué.

ID: A210011103-1